# BI BIN DUBLIO

Oficinas, Bastion 39.

Mahon, Viérnes 1.º de Septiembre de 1893.

Año XXII. Núm. 6.088.

### Trasmision de bienes

Y DERECHOS REALES

La Gaceta ha publicado el real decreto sobre el impuesto de derechos reales y trasmision de bienes.

La trasmision de bienes de todas clases y derechos reales que se verifique por sucesion á título de herencia, legado ó donacion mortis causa, pagará con arreglo al grado de parentesco entre el causante ó donante y el adquirente, con sujecion á los tipos siguientes:

«Entre ascendientes y descendientes legítimos ó legitimados por subsiguiente matrimonio, i por 100.

»Cónyuges en la porcion ó cuota usufructuaria que adquieran en concepto de legítima ó por ministerio de la ley, 1 por 100.

»Ascendientes y descendientes naturales los hijos legitimados por rescripto real y los adoptados, 2 por 100.

»Cónygues en la parte que exceda de la legítima usafructuaria, 3 por 100.

»Colaterales de segundo grado, 4 por

- »Idem de tercero id, 5 por 100.
- »Idem de cuarto id., 6 por 100.
- »Idem de quinto id., 7 por 100.
- »Idem de sexto id., 8 por 100.

»Idem de grado más distante del sexto y extraños, 9 por 100.

»En favor del alma del testador cuando le sucedan descendientes legítimos, i por 100.

»En favor del alma de personas estrañas y del mismo testador cuando éste no deje descendientes legítimos, 8 por 100.

»Si en virtud de lo dispuesto en el artículo 838 del Código civil se hiciera pago al cónyuge de su haber legitimario en forma ó concepto distinto del usufructo, devengará, no obstante, el 1 por 100; pero siempre que en cantidad ó calidad exceda lo que se le adjudique ó reconozca; de lo que por su cuota ó legítima le corresponda. En lo que de ésta exceda satisfará el 3 por 100.

»Los derechos con que seguu este artículo y el 2.º de la ley de 25 de Setiembre de 1892 deban contribuir las sucesiones testamentarias é intestadas, así como las donaciones mortis causa, sólo serán aplicables cuando se trasmitan bienes inmuebles, sea cualquiera el punto donde radiquen, ó muebles situados en la Península, islas advacentes y provincias y posesiones de Ultramar, Respecto de los bienes muebles de todas clases y metálico que se hallen situados en el extranjero, se cobrarán aquellos derechos duplicados.

» Las cantidades que por liquidacion de pólizas de seguros sobre la vida, sea cualquiera la forma y denominacion del contrato, entreg n las sociedades aseguradoras à los herederes del asegurado, devengarán, además del impuesto correspondiente á la herencia ó legado con arreglo á la escala precedente, el 3 por 100 sobre la diferencia que exista entre las primeras satisfechas por el asegurado y el capital que los herederos perciban de la sociedad. El mismo impuesto del 3 por 100 sobre dicha diferencia satisfarán los asegurados cuando en virtud de lo estipulado en el contrato sean ellos los que perciban el capital del seguro.p

El real decreto contiene otras modificaciones de las leyes de 30 de Junio y 25 de Setiembre de 1892 porqué se venia rigiendo el impuesto de derechos reales y trasmision de bienes.

# Bronca en Zaragoza

El domingo por la tarde hubo un escándalo mayusculo en la plaza de toros de Zaragoza.

Por imposicion del público fué retirado al corral el tercer bicho, después de que la gente hubo arrojado al redondel algunas cargas de frutas y otros objetos.

Había anunciado cuatro toros defectuosos y uno embolado. Como no se habia dado muerte más que á tres y salia el embolado sin dar otro en sustitucion del que fué retirado, reprodújose el escándalo, que tomó pronto carácter grave.

El público arrojaba al redondel las sillas y cuanto encontraba. La mayor parte de los espectadores del tendido bajaron á la plaza, promoviendose espantosa griteria.

El toro embolado fue retirado, y el presidente, que lo era el jefe de la guardia municipal, dió por terminada la funcion.

Entonces aumentaron las protestas, se profirieron ruidosas amenazas y el público hizo grandes destrozos en las sillas y en cuanto encontraba á mano. La guardia civil de caballería y de infanteria penetró en el ruedo para despejar la plaza, y esto produjo corridas y sustos.

El jefe de los municipales fué apedreado al salir de la plaza. Los municipales y policías procuraron disolver á los protestantes pero éstos continuaron apedreándolos. También se oyeron algunos disparos de arma de fuego.

Después de despejar el interior de la plaza, los civiles despejaron también el interior, donde continuaban las turbas.

Cuando se marchó la guardia civil se reprodujo el tumulto. Los amotinados destrozaron las puertas, intentando penetrar en las gradas con objeto de prender fuego al edificio.

Avisado el gobernador se personó en la plaza, acudiendo también nuevamente fuerzas de la guardia civil.

Como los amotinados no podian hacer daño delante de la fuerza pública que los contenía, abandonaron aquel punto, y haciendo acopio de gran cantidad de piedras se dirigieron á casa del empresario, que reside en la calle Cerdan, núm. 44. Allí apedrearon la puerta y los balcones, profirieron gritos y amenazas que llevaron el terror, no solo á los vecinos de la citada casa, sino que también á los de las inmediatas. Todos los cristales de los balcones cayeron rotos.

El gobernador acudió con policía y municipales, poco después llegó la guardia civil, y los autores de los desmanes huyeron.

Estos sucesos hallábanse previstos, aunque no en la forma en que se han desarrollado.

Creíase que algún día quedarían muertos en la plaza dos ó tres jóvenes lidiadores ó algunos jóvenes espectadores, al invadir el circo estando el toro vivo

Desde que se dan estas novilladas, en las cuales se lidian cuatro ó seis toros defectuosos, sin picadores, no ha habido dia en que no ocurran dos ó tres cogidas, afortunadamente sin consecuencias graves.

Agréguese que por no querer presidir ningún concejal, el alcalde delega la presidencia en el jefe de los guardias municipales, quien no solamente no tiene autoridad para ordenar hacer uso de la fuerza á la guardia civil que concurre á la plaza, sino que el público no le respeta y se complace, por el contrario, en divertirse con él. De aquí los conflictos.

# Barcelona 30 Agosto

El sábado último se cometió un crímen en el pueblo de Castelldefels que tiene consternado á aquel vecindario. El delito se cometió en la casa rectoral, fué la víctima el Cura-párroco Rdo. señor don Jacinto Orta que fué hallado, á las diez de la mañana, tendido en medio de un charco de sangre, cerca de la puerta que da acceso al piso principal. El monaguillo fué quien tuvo primero conocimiento del suceso al dirigirse à la casa del citado señor. Enterado del hecho corrió hácia donde se encontraba su padre á quien relató el cuadro que acababa de presenciar. El padre del monaguillo dió conocimiento de ello al jefe de los somatenes señor Viñas quien se puso en camino inmediatamente, dirigiéndose al castillo en el que se hallaba emplazada la rectoria.

Al penetrar el jefe del somaten en la casa de la ocurrencia, apercibióse de que desde una ventana del piso segundo demandaba ausilio la sobrina del señor cura, que presentaba la camisa ensangrentada. Al preguntarle quién los habia herido, parece ser que respondió con evasiones, mostrando gran interés porque se la estrajese una bala que dijo tenia en el cuerpo. Al cabo de una hora dejó de existir, sin haber sido posible lograr que manifestase los nombres de los culpables.

El Alcalde, así que tuvo noticia del crímen, ordenó que se tocase á somaten y éste se reunió acto continuo, dando una batida por los campos de aquellas inmediaciones. En la casa rectoral se constituyó el juzgado municipal del pueblo que comenzó á instruir las diligencias sumariales. Luego se presentó el juzgado de primera instancia del

partido, que lo es el de San Feliu de Llobregat, y llevó á efecto un reconocimiento en el lugar de la ocurrencia. No se ha podido dar con el autor ó autores de este doble crimen, pues la sobrina del Rdo. Rector, antes de morir, dijo solamente que habia sido un jóven, y se supone que éste fuese un individuo con el que sostenia relaciones amorosas contra la voluntad de su familia, por lo cual fué enviada á Castelldefels á fin de que hiciese compañía á su tio, quien, dícese, no consentia tampoco que continuasen aquellas relaciones.

Verificada la autopsia de los dos cadáveres en el cementerio, el de la sobrina presentaba una herida al parecer de arma de fuego, que le penetró por la espalda atravesándole el cuerpo y saliendo por la parte media del pecho, dos en la parte posterior inferior de la cabeza, una bajo el temporal, de quince centimetres de profundidad y tres de ancho; y otra no tan estensa. Además presentaba dos heridas bastante profundas y casi inmediatas, una al nivel del epigástrico, otra de veinte centimetros en el muslo, todas ellas producidas por arma blanca, y varias escoriaciones y rasguños en el vientre, brazos y cuerpo.

Las heridas del Rdo. Rector demostraban, segun se dice, la lucha y resistencia que medió entre él y su asesino. El el antebrazo derecho tenia cinco cuchilladas, otra junto á la nuca, cuatro en el tórax, una en el epigástrico con salida del estómago y dos en el hipocondrio. Presentaba tambien varias escoriaciones en el cuerpo. Practicada la autopsia, que duró cerca de tres horas, se dió sepultura á los cuerpos de las dos víctimas, incautándose el juzgado de varias vísceras de aquélles.

-El teniente de la Guardia civil que fué à la provincia de Gerona con moti vo del crimen de Castelldefels ha detenido al jóven Joaquin Ripoll que sostenia relaciones con la sobrina del ecónomo y al que se supone autor del doble crimen cometido. El detenido ha sido llevado al Gobierno civil y despues á las Cárceles nacionales, desde donde será conducido á San Feliu de Llobregat para ser puesto à disposicion del Juez de instruccion de aquel partido, para el cual ha enviado un pliego cerrado el mencionado oficial de la benemérita. Dicese que en el acto de la captura el detenido, que vestia una blusa de un hermano suyo, trató de huir por una ventana, habiéndosele encontrado los borradores de unas cartas que dirigia à su novia que contenian palabras amenazadoras.

# Lluvias y tempestades

A las once de la noche del lúnes comenzó á llover en Madrid, y con pequeños claros siguió lloviendo casi toda la noche. Aunque no han caido aguaceros tan violentos como era de esperar despues del calor de los dias pasados, la atmósfera ha refrescado considerablemente.

En Avila, Córdoba, Palencia y Huelva llovió tambien.

Pero como nunca llueve á gusto de todos, lo que en algunas provincias ha sido un beneficio inmenso, no solo para la salud, sino que tambien para los campos, en otras, á consecuencia de haber descargado fuertes tormentas, ha causado grandes daños el cambio atmosférico.

En la capital de Andalucía se desencadenó una horrorosa tormenta, que causó grandísima impresion por no haberse conocido allí una tan continuada y tan fuerte.

Comenzó á la una y media, y poco despues disminuyó algo su violencia, y se reprodujo al poco rato de una manera formidable.

Los truenos fueron tremendos, habiendo caido en las inmediaciones de Sevilla bastantes exhalaciones:

En el término de Alcalá de Guadaira un rayo destrozó un árbol corpulento.

Cerca de aquel lugar pasaban unas mujeres que salieron ilesas, y corrieron despavoridas al pueblo para contar el suceso á sus convecinos, que á su vez estaban tambien aterrados comentando otros daños ocasionados por la tormenta.

En el camino de Gines una chispa eléctrica mató tres bueyes, resultando ileso el boyero que los conducia.

Tambien descargó una fuerte granizada, acompañada de lluvia torrencial, que causó grandes destrozos en los campos, especialmente en las viñas y olivares.

En Manresa una nube de agua y piedras ha causado daños de consideracion en la cosecha de uva.

El agua ha inundado los bajos de los edificios, causando destrozos en la red telefónica.

En un molino de viento de Consuegra cayó una exhalación, ardiendo por completo.

Tambien se quemaron 100 fanegas de trigo y una caballería.

Del molino fueron extraidos tres hombres casi asfixiados, uno de ellos con heridas.

En Barcelona y los pueblos inmediatos ha habido tambien fuertes tormentas.

#### Gacetilla

#### **ECONOMÍAS**

Hasta los gatos quieren zapatos, y hasta los fusionistas quieren economias. Es decir, que gatos y fusionistas no son la misma cosa, aunque parezca extraño.

en el fú... y no sé si en las uñas y los remilgos. Y, sin embargo, las economias han de servirles de zapatos. Con éllas librarán sus piés de tantos abrojos como han sembrado en España los cosecheros libérrimos, desde Aranda y Florida blanca hasta el arado de Gamazo y el florido Moret.

¡Qué, si se han sembrado abrojos, caramba!

Y éstos han ido creciendo, multiplicándose y endureciéndose, que ya son capaces de pinchar no sólo los piés des-

calzos, sino hasta la conciencia blindada de un fusionista.

Suponiendo que haya conciencias de fusionista y fusionistas de conciencia.

Pues, sí señores, los fusionistas se han descolgado este año con una de economías... Digo, economías nó, ni econo-nuestras; si no econo-suyas.

Porque todo ha de ser suyo lo de España, andando el tiempo... y hasta en la eternidad, si les dejan.

Pues España es á los liberales, como el agua salada á los ingleses.

Sí, señores; es un hecho lo de las econo-suyas... A Sagasta no le gusta que ésto se gaste tan aprisa... A los liberales se les acababa á más andar, digo, á más mascar, el turron y el país, y—«¡Zape! (dijeron) un poco de ayuno, ó rematamos con la despensa... ó reventamos. Templemos la cuerda bucólica con la clavija de la economía.

«Que nos dé el pueblo una hogaza y nosotros le repartiremos un zoquete, que en justicia y en homeopatía le pertenece, por aquéllo de similia similibus; que ¡vaya si es zoquete el pueblo!

«Mientras nosotros  $f\dot{u}$ ...mamos, hasta le podemos permitir que escupa...»

No es posible desprestigiar las economías liberales, porque no tienen prestigio: han nacido en pecado mortal.

¡Eh! bien entendido; no se sabe si han nacido, ó si las han abortado. Pero es lo mismo para el caso... y para la viabilidad. Descendientes de un gobi-suegro ó gob-yerno tísico, ¿qué ménos pueden haber nacido que con tuberculosis hereditaria?

Alusiones aparte.

Pero vengamos á lo del pecado mortal: las economías son hijas de unos presupuestos malditos, hermanas de unas contribuciones infernales...; Vean ustedes que parentela! Y me callo la peor.

Porque las economías fusionistas pueden definirse así: disminucion de los gastos y aumento de los ingresos.

Es decir, el pueblo cobrará ménos, pero pagará más.

Digo, el pueblo no cobrará nada; porque á los empleados que podían considerarse del pueblo, les han dejado cesantes. Pero no han dejado cesantes á las cesan-tías. Ni gana...

Estas representan una barbaridad... de sobrinos aprovechados... Y no se trata de hacer barbaridades. Ni de deshacerlas.

De principio ó príncipe y ministro y general por abajo, y de peon y barrendero y soldado para arriba, se contienen los empleados, jornaleros ó destajistas del Estado Constitucional, que hay que aguantar y pagar, según las exigencias del trabajo... y la concurrencia del producto.

Y no es lógico tener más empleados de los que se necesiten, y subvencionarles no sólo en más del producto útil que reportan, sino en más de lo que el pueblo puede pagar.

Y éste no puede pagar más que á razon de lo que recoje; pues es sabido que sólo pagan la agricultura y la industria, y el comercio... según cuales. La renta del dinero y la usura viven horras, por lo que tienen de judías.

Pues bien; lo justo sería que cada año el pueblo pagase al Estado según la tierra remunerara al trabajo: y de lo cobrado (y nó de más) el Gobierno

deberia formar el presupuesto de gastos, calcado en la estadística de produccion y siniestros.

Ved porque el diezmo era una contribucion justa.

¡Como que le dejaron cesante los liberales!

Entónces el productor contribuía á razon de la produccion... Hoy... á sin-razon.

Suprimidos los diezmos, la nacion honrada no puede hacer pagar al pueblo, como contribucion á fija, más que á razon del diezmo de la produccion media.

Pero de este modo ¿para qué necesitaríamos los liberales y las economías?... Que á pesar de todo no veo la necesidad de aquéllos; digo, que el país tenga necesidad de los liberales.

Y que tengan necesidad los liberales... lo veo ménos: ¡si están tan ricos cómo demócratas!

Convengamos que de este modo ser demócrata es muy cómodo. Y hablar de economías al esquilmado pais, muy ...hipócrita.

Porque la equidad en la contribucion no es todo; falta la equidad en la distribucion. Y los liberales son sordos de esta oreja (si vale el galicismo).

Gobierno liberal, y buena administracion con antagónicos.

Si nó, abrid la historia: la historia de la España liberal es la historia de la Deuda española... y de otras cosas de España, que no son precisamente cosas de España, sino cosas malas... casi tan malas como robos en cuadrilla.

Luego eso de las economías fusionistas será... nada.

Econo-suyas.

FRANCISCO.

El «Boletín Oficial» de la provincia correspondiente al mártes 29 de Agosto último inserta un anuncio del señor Gobernador civil en el cual llama la atencion de los Alcaldes y demás autoridades acerca de la frecuencia con que suelen ocurrir incendios en los montes públicos y en los de propiedad privada, lo cual hace previa la mayor vigilancia.

Encarga además á dichas Autoridades y á la Guardia civil que extremen su celo en cuanto se refiere á la custodia de los referidos montes, y que si desgraciadamente ocurre algún incendio, por poca importancia que tenga, procedan con la mayor actividad hasta averiguar los autores y sean entregados á los tribunales, aunque el hecho sea casual.

El mismo boletín anuncia que no habiendo remitido varios Ayuntamientos todos los documentos prevenidos en el art. 12 de la Instruccion de 30 de Junio de 1892 y art. 17 del Reglamento de 10 del actual para la administracion y cobranza del impuesto del 1 p.8 correspondientes al ejercicio próximo pasado y actual, los remitan antes del día 10 del actual y de no verificarlo se impondrá á los mismos la penalidad que establece el art. 19 del citado reglamento.

En el dia de hoy ha ingresado en la cárcel pública D. Juan Segui y Fuxá, para cumplir la condena de un mes y once dias de arresto, que en concepto de Director que era de este periódico

se le impuso por la Seccion de Señores Magistrados en el mes de Junio último en la querella que siguió contra el mismo el jefe del partido zorrillista de esta ciudad D. Juan J. Rodriguez

Habiendo adquirido el carácter de ejecutoria dicha sentencia resulta, que el diario de la calle Nueva trató de engañar, como acostumbra, á sus pacientisimos lectores al participarles en el número correspondiente al dia 13 del referido mes de Junio, que el Sr. Rodriguez habia interpuesto recurso de casacion contra ella, ó que dicho recurso ha sido desestimado por la superioridad con todas sus consecuencias.

Ahora solo falta que el papel republicano-fusionista esplique lo que ha sucedido en dicho asunto.

Hemos recibido el primer número de «La Golondrina», periódico festivo é ilustrado que ha visto la luz en Ciudadela y que se publicará los dias primero, once y veintiuno de cada mes.

Deseamos al nuevo colega obtenga buena acogida del público y disfrute de larga y próspera vida.

Durante el finido mes de Agosto se han expedido por la Delegacion del Gobierno en esta isla 24 licencias de arma y caza, 2 de arma para la dafensa de la propiedad rural y 4 para cazar con perros, cuyo importe ha sido de 870 pesetas.

Se ha concedido el empleo de Sargento, con destino á Mallorca, al Cabo de Carabineros que presta servicio en esta isla, Ramon Medina Martinez; y tambien se ha concedido traslado á la propia isla de Mallorca al Cabo del mismo Instituto, Enrique Monterubia Maceda.

Nuestro colega «El Sóller» en su número correspondiente al dia 26 del actual, publica el Balance general de la Compañia de Navegacion de Sóller, en su primer ejercicio desde el 2 de Enero de 1892 hasta el 30 de Junio de 1893, el cual arroja un beneficio de 20,886 pesetas y 19 céntimos, resultado relativamente satisfactorio si se tienen en cuenta las circunstancias especiales del período que comprende el Balance y las dificultades con que tropieza siempre toda empresa naciente.

Para el baile que debe tener lugar el dia 10 del actual en el Teatro Principal de esta ciudad, regirán los precios siguientes: Platea, 1'50 ptas.; 1.ª fila 2'00; 2.ª id., 1'00, y 3.ª id., 0'50.

A los señores abonados a la última temporada les serán reservadas sus localidades hasta el dia 9 á las doce de la mañana.

El «Diario Oficial» publica una circular disponiendo que las antigüedades que han de servir de base para declarar derecho al abono desde hoy 1.º de de Septiembre, de los sueldos que concede el art. 3.º transitorio del vigente Reglamento de ascensos de Generales, Jefes y Oficiales, sean las siguientes: Tenientes Coroneles, 1.º de Marzo de 1875; Comandantes, 16 de Febrero de 1876; Capitanes, 3 de Febrero de 1876, y primeros Tenientes, 22 de Enero de 1878, debiendo tenerse presente, respecto de los Comandantes, Capitanes y primeros Tenientes que se hallen sirviendo en Cuba y Puerto-Rico que, con

arreglo á la Real órden de 2 de Septiembre de 1892, han de contar, por lo menos, las antigüedades de 22 de Noviembre de 1875, 6 de Julio de 1875, y 31 de Marzo de 1876, respectivamente, para que se les reconozca derecho á percibir desde luego dichos sueldos.

El premio grande del penúltimo sorteo cayó en Bilbao, y las 140.000 pesetas se han repartido entre muchos.

Al lotero que vendió el billete le han tocado 28.000; al regente de la imprenta provincial, D. Adolfo Soler, otras 28.000; al ordenanza de la Diputacion, Sr. Florez, 14.000; á un dependiente de la barbería del Angel, 1 000, y á un zapatero que hay establecido frente á dicha barbería, 10.000.

Durante el mes de Agosto que terminó ayer, fueron degollados en el Matadero de esta ciudad, para el consumo público, 22 bueyes, 35 vacas, 59 terneros, 37 terneras y 100 carneros, habiendo sido su peso el de 21.850 kilos.

Relacion de los pasajeros salidos esta tarde para Barcelona en el vapor «Menorquin»

D. Eduardo Colorado; Benita Carlos y dos hijos; José Orfila; Juan Palliser; Mariana Gomila; Ana Gahona; Magdalena Albertí y hermana; Concepcion Preto; José Albertí; Catalina de Olives; Agueda de Olives; Guillermo de Olives; Valentín Roca; Antonio Villalonga; Rafael Puchadas; Angela Ortiz; Dolores Ortiz; Diego Llambías; José Ortiz; Marcelino Sanchez; Juan Tutzó; José Sbert; Rosalia Carretero; Martín Sbert; Gabriel Petrus; Gabriel Petrus Escudero; Mateo Barceló; Celso Llorach; Erasmo Camello; Miguel Meliá; y Josefa Graus.—Total, 34.

#### SESION DEL AYUNTAMIENTO

La celebrada ayer se abrió bajo la presidencia del señor alcalde D. Damian Moysi con asistencia de los concejales Sres Pons Pons, (D. Pedro), García, Colom, Pons Sancho y Sintes Pascuchí:

Se aprobó el acta de la sesion ordinaria anterior.

De conformidad con lo informado por la Comision de Beneficencia en un instancia presentada por Lorenzo Sintes Orfila, se acordó entregarle la acogida en la Casa de Misericordia Maria Sintes.

Se acordó admitir la renuncia presentada por D. Pedro Sitges Fuguet del cargo de vocal asociado de la Junta Municipal, fundada en tener mas de 60 años, y se sorteó el que debe reemplazarle en la Seccion 1.ª, resultando designado D. Gabriel Vidal Preto.

De conformidad con lo informado por la Comision de Policía urbana en una instancia presentada por D. Juan Cardona y otros, se acordó autorizarles para que construyan aceras de piedra en las casas números 11, 19, 20 y 22 de la calle de Isabel II con sujecion á las condiciones que se fijen.

Accediendo á lo solicitado por D. Pedro Coll Pons se acordó autorizarle para que construya aceras de piedra en la casa número 12 de la plaza de San Francisco con sujecion á las condiciones que se fijen.

Se acordó pase á informe de la Comision respectiva una instancia de Salvador Botella arrendatario del impuesto sobre los locales de parada, en la que solicita se declare que en el contrato de arriendo va comprendido un almacen situado en la plaza del Claustro.

De conformidad con lo informado

por la Comision respectiva en una instancia presentada por D. Juan Mesa á nombre de D. Joaquin de Vigo se acordó dedicar á usos exclusivamente municipales y con especialidad á vivero de árboles, una parcela de terreno lindante con el Coso Nuevo que aquél reclama.

Se acordó conceder plaza libre de derechos de matrícula en el Instituto de 2.ª enseñanza á Faustino Salom Palliser.

Se aprobó la cuenta de gastos ocurridos en combatir la epidemia de viruela desde el 28 Julio próximo pasado hasta hoy.

Se aprobaron dos pagos con cargo al capítulo de imprevistos.

Y se levantó la sesion.

### Ultimas cotizaciones

#### Banco de Mahon

Barcelona 31.	-4	30 t.
4 por ciento Interior		68.30
4 por ciento Exterior		75'55
+ por ciento Amortizable.		77'25
Billetes Hip, de Cuba 1886.		108'00
ld. id. id 1890.		97'00
Banco Hispano-Colonial		83,30
Ferro-carril de Francia		24'10
Ferro-carril del Norie		33 25
Id. de Orense		10,30
Ferro-carril de Almansa		00'00
Id. de O. B. y Francia		55'75
Id. del Norte		00'00
ld. de Orense		00'00
Id. de Almansa		62'12
Ob'igaciones C.* Trasatlántica.		77'25

Empeños del Casino Mercantil

Exterior. . . balders. vn. paga Exterior. . rs. vn. paga

#### Cambio Mahonés

Barcelona sin fecha.

#### Oficial

		Madrid 31.		
4 por ciento Interior		E.		68'05
4 por ciento Exterior .				75.50
4 por ciento Amortizable				00'00
Billetes Hipotecarios de	Cu	ba		107'80
Acciones Banco de Espa	ña		3	000,00
París á la vista		21	40	A 51,32
Lóndres á la vista				30.82
Londres 8 dias vista			1	00,00
		-	Control of the last	S 3 3 5 5 5 5

#### Calendario

Sale el sol 5 h. 28. Pónese 6 h 30.

1.

1840.—Abdicacion de la Regente Doña María Cristina. S. Gil abad y 12 hermanos mártires.

Santo de mañana —S. Aniolín mártir y S Esteban rey de Hungria confesor

Visita à la Corte de Maria.—Mañana se hace à Nira. Sra. de la Purísima en san Francisco.

#### Observaciones Meteorológicas de hoy

	9 m.	5 t.
Termóm. seco	64	759·15 25·2 52
Direccion del viento . Clase id Estado de la atmósfera	Viento	N. Viento Despejado
Tem. máx. á la sombra. Id. máx. al sol Id. mínima	25.2 31.0 18.7	
Id. id. irradiacion Veloc. del viento en las últimas 24 hs. en Km. Lluvia en id. en mm	16	

# Movimiento del Puerto

25

3'61

Evaporacion en id. . .

Ascenso del baróm. id.

Descense id. en id. . .

Entrados el 31

De Alicante vapor trancés «San Marc»

Cap. Mr. Pison con 18 trips. y carga ge-neral.

De Tangarot vapor noruego «Bankchef» Cap. Mr. Obeon con 21 trips. y trigo. De Niza bergantin-goleta italiano «Fran-

6 trips y lastre.

De Marsella vapor «Cabo Machichaco»

Cap. D. Dionisio Zancirica cor. 30 tripulantes y carga general.

#### Despachados el 1.º

Para Palma jabeque «2.º Belisario» patron Miguel Flexes con 7 trips. y cascos vacíos.

Para Barcelona vapor «Menorquín» capitan D. Bernardo Cabot con 29 trips. y efectos.

Para Alcudia laud «Santo Tomás» patron Vicente Juan con 4 trips., enea y lastre.

#### Matadero

Procedencia y peso del ganado degollado durante los dias siguientes:

Dia 30.—1 vaca, 131 kilos, Juan Palliser; 1 id., 116, Jaime Sintes Gomila; 1 ternero, 90, Turdunell de Dalt; 1 ternera, 95, huerto viejo de Binierroy; 1 id., 118, huerto de Binijemó, y 1 id., 99, huerto d'es Pont.

Dia 31.—1 buey, 279 kilos, Ubranca Vey; 1 ternero, 118, Serra; 1 id., 106, Antonio Sintes; 1 id., 131, huerto de Binijemó; 1 id., 56, Jaime Sintes Gomila, y 2 carneros, 34, Binixica Se Torra.

#### Anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE MAHON

Programa de las fiestas públicas que tendrán lugar en esta Ciudad en los dias 7 y 8 de Setiembre de 1893, con ocasion de la Natividad de Nuestra Señora (Vírgen de Gracia):

#### Dia 7

A las 3 de la tarde.—Repique general de campanas.—Disparo de morteretes en la Plaza de la Constitucion.—Banda de música por las calles de la Ciudad y coros cantados por los niños acogidos en los Establecimientos municipales de Beneficencia.

A las 4.—Cabalgata tradicional.

A las 6.—Fiesta religiosa en la er-

mita de Nuestra Señora de Gracia. A las 9.—Iluminacion general.

#### Dia 8

A las 6 de la mañana.—Diana por la banda del Regimiento Infantería de Baza.—Disparo de morteretes en la Esplanada.—Repique general de campanas.

A las 7.--Cabalgata.

A las 10.—Funcion religiosa en Santa María, oficiando de Pontifical S. I. el señor Obispo de la Diócesis.

A las 12.—Socorros extraordinarios á los acojidos en los Establecimientos municipales de Beneficencia y á los presos.

A las 4 de la tarde.—Cabalgata.— Música en el paseo de la Alameda.— Carreras de caballerías en el Cos Nou.

A las 9 de la noche.—Grandes fuegos artificiales acuáticos en el Puerto. —Orfeon en el mismo.—Iluminacion general.

Mahon 1.° de Septiembre de 1893. —El Alcalde-Presidente.—D. Moysi.

#### ALCALDIA DE MAHON

#### FUNCIONES PÚBLICAS

El dia 8 del corriente, festividad de Nuestra Señora de Gracia á las 5 de la tarde tendrá lugar en el Cos Nou, carreras de caballos, potros, mulos y una especial para los ginetes que tomen parte en la cabalgata, con sujecion á las condiciones de costumbre y á las que fije el Sr. Concejal que las presida, adjudicándose los premios siguientes:

Potros ptas. 10'00
Mulos 12'50
Caballos 22'50

Especial de idem » 30°00

Lo que se anuncia para conocimiento del público.—Mahon 1.º Septiembre 1898.—D. Moysi.

#### Sociedades recreativas

SOCIEDAD FILANTRÓPICA «EL RECREO»

Esta sociedad convoca á sus afiliados á la Junta general ordinaria que tendrá lugar el domingo próximo á las once de la mañana, en las Casas Consistoria!es de esta ciudad, con el objeto de aprobar las cuentas del mes de Agosto y votar un aspirante á sócio.— Mahon 31 Agosto 1893.—El Presidente-Director, Juan Serra.

# Telegramas

DE

### El Bien Público

(Ne se permite su reproduccion en esta siudad)

Madrid 31.-9'30 n.

Los trenes que salen de San Sebastian van atestatos de viajeros.

La Junta del Centro Monárquico ha dirigido un mensaje á la Reina significándole su amor y lealtad al Trono.

Madrid 31.—9'40 n.

Sigue en Lisboa la crísis obrera y menudean las manifestaciones lle-vando estandartes y pidiendo limos-na ó trabajo.

Los manifestantes han tenido un choque con la policía.

Madrid 1 -12'35 madrug.

La Gaceta publica un Real Decreto aprobando el Reglamento relativo á los alcoholes, y otro disponiendo la cobranza del impuesto sobre la fabricación y venta de naipes.

an llegado á Tánger doscientos cuarenta y tres peregrinos.

Madrid 1.-12'40 madrug.

San Sebastian — Varias c misiones populares han pasado á cumplimentar á la Reina Regente, quien las ha recibido vistiendo de luto.

S. M. se ha congratulado de los propósitos que animan á dichas comisiones de armonizar el orden con la libertad.

De los sugetos detenidos por los sucesos de San Sebastian del dia 26, han sido procesados diez.

In los últimos tres dias han salido seis mil forasteros.

En dicha ciudad reina la tranquilidad pública.

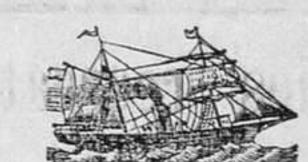
Madrid 1.-8'40 m.

Asegúrase que el Gobernador de San Sebastian ha dimitido; pero el Sr. Sagasta no ha querido admitirle la dimision.

El Sr. Sagasta padece de un constipado leve, aunque complicado con un ataque de bilis.

Madrid 1.-1'10 t.

La Gaceta publica los Reales decretos nombrando Gobernadores militares de Palma y de Mahon respectivamente, á los generales de Brigada D. Emilio March y D. Manuel Serrano Ruiz.



COMPANIA DE NAVEGACION

La Junta de Gobierno de esta Sociedad ha acordado que el vapor

#### MENORQUIN

realice un TERCER VIAJE extraordinario de BARCELONA á ARGEL con escala en MAHON y PALMA, con arreglo al siguiente itinerario:

IDA. De Barcelona para Mahon, miércoles 20 de Septiembre á las 6 de la tarde.

De Mahon para Palma, juéves 21 de Septiembre á las 7 de la tarde. De Palma para Argel, viérnes 22 de Septiembre á la 1 de la tarde.

VUELTA. De Argel para Palma, miércoles 27 Septiembre ó tan luego como que de listo el buque de la limpia que ha de sufrir.

> De Palma para Mahon, el mismo día de su llegada á las 7 de la tarde.

> De Mahon para Barcelona, domingo 1.º Octubre á las 5 de la tarde.

Rejirán para dicho viaje iguales precios y condiciones de los dos anteriores.

Mahon 17 Agosto de 1893.-El Administrador, Goñalons, Carreras y C.ª

### Banco de Mahon

Esta Sociedad compra los cupones del vencimiento de 1.º Octubre próximo.

Además el cupon núm. 9 de las acciones ferro-carril de Barcelona, Tarragona y Francia.

Mahon 28 Agosto 1893.—El Vice-Gerente, Antonio Pons y Olives.

Desde esta fecha se vende el alquitran en la Fábrica de Gas al precio de cinco pesetas los cien kilógramos en partidas menores de 100 kilógramos y á tres pesetas los cien kilógramos para partidas mayores.

Mahon 24 Agosto 1893.—El Gerente, Juan F. Taltavull.

# Contro General de Negocios

Esta Sociedad compra el cupon del próximo vencimiento de 1.º Octubre, de valores del Estado y locales, á cambios ventajos para el tenedor.

Mahon 31 Agosto 1893.—Goñalons, Ca-

rreras y Comp."

# LADICO HERMANOS

Compran los cupones de la Deuda Exterior y Cubas del próximo vencimiento á 18'50 por 100 beneficio.

# ILUI UMII, El 1.º de Octu-

Tenedor de libros del Banco de Mahon, Esplanada, 21.

bre próximo venidero se abrirá un curso de Teneduría de libros por partida doble y Cálculo mercantil. Diariamente se dará una clase nocturna, con el objeto de facilitar el estudio de la Contabilidad á aquellas personas que por sus ocupaciones no pueden distraer las horas del día.

# soma Liquida

en potes con su correspondiente pincelito.

Finísimo surtido en lujosas cajas, comercial y rayado.

Gran surtido en blanco y rayado. Imprenta de M. Parpal.—Bastion, 39.

#### Traslado

Salvador Botella conocido por El Valenciano, ha trasladado su tienda de comestibles de la calle de Hannover, al Clustro del Carmen núm. 5 (Plaza de la Verdura.)

# CARABANA

INTERESA A TODOS SABER:

1.º Que no existen otras aguas sulfuradas ódicas que las de CARA-BANA.

2.° Que no existe tampoco ningún otro verdadero manantial de aguas purgantes en explotacion que el de CARABANA, y que es de origen volcánico.

3.° Que los demás llamados manantiales son solamente aguas recogidas en ondos y obscuros pozos ó charcos, producto de exudasciones de terrenos salistrosos que se prestan á manipulaciones artificiales.

4.° Que en el manantial de CARA-BAINA todo es público y todo el mundo puede comprobarlo y tomar gratuitamente el agua al nacer para toda comprobacion necesaria.

Son purgantes, depurativas, antibiliosas, anti-herpéticas, anti-escrofulosas y anti-sifilíticas — Declaradas por la Ciencia Médica como regularizadoras de las funciones digestivas y regeneradoras de toda economía y organismo. Son el mayor depurativo de la sangre alterada por los humores ó virus en general.

La salud del cuerpo interior y exterior

Opinion favorable médica universal, con 30 grandes premios, 10 medallas de oro y 8 diplomas de honor.

Se venden en todas las farmacias y droguerías de España y Colonias, Europa, América, Asia, Africa y Occeania.

Depósito general por mayor

R. J. CHAVARRI ATOCHA, 87.—MADRID.

CONFITERIA 24 -CALLE NUEVA- 24

Todos los domingos y días festivos, se servirán en dicho establecimiento y á domicilio:

SORBETES

MANTECADOS GRANIZADOS

BISCUIT GLASSE QUESITOS HELADOS

Biscotelas finas para tomar los helados y al propio tiempo un variado repertorio de dulces, bombones y peladillas muy finas

#### HIELO NATURAL

En el mismo establecimiento se despará à 25 céntimos de peseta por partidas de cinco kilos en adelante; y á 30 céntimos de peseta por menudeo de un kilo el mínimo.

### Para vender

Lo está en Villa-Cárlos la casa calle de San Alejo núm. 18

Para informes en la misma ó á D Antonio Pons, Sah Fernando núm 9. 

# GLOBOS DE PAPEL

Los hay para vender en la Imprenta de la calle del Bastion núm. 39 á los preclos siguientes:

De 0'85 centimetros de alto. o'75 Pias. De 1'30 id. id. 1'00 » De 1'60 id. 1'25 n id. id 1'50 » De 1'75

Papel de colores à 40 y 45 céntimos de peseta la mano de 25 pliegos.

# Para alquilar

Lo está la casa de la calle de Gracia, número 15. Para informes: Nueva, 23, Platreria.

Se vende á 60 céntimos de peseta el litro.

Comercio de Morillo y Escudero 4, PRIETO Y CAULES, 4

MAHON

· EL MEJOR ·

# \* MAGNESIA \* ESTOMAGO FORMIGUERA



ATEMPERANTE & DIGESTIVA & ANTIBILIOSA & LAXANTE

Cura las acedías, indigestiones y mareos, regulariza el estómago, excita el apetito, despeja la cabeza, disipa la hipocondría y evita las digestiones difíciles.

Por sus inmejorables propiedades, nuestra Magnesia se ha conquistado desde hace más de cuarenta años, el primer puesto entre sus similares nacionales y extranjeras. Todas las familias deben tener un frasco para casos imprevistos de indisposiciones digestivas.

AL POR MAYOR, E. FORMIGUERA Y C.A Tallers, 22.-BARCELONA

SE VENDE EN TODAS LAS FARMAC

Depósitos: Farmácias de las Sras. Hermanas Sintes, Sra. Viuda de Bofill, 1). Jaime Ferrer y D. Mauricio Hernandez; y en la Droguería de los Sres. Valls y Pons.

Alivio y curacion de las hernias (trencaduras) mediante medicacion apropiada y el privilegiado BRAGUERO MECANICO regulador.

APARATOS ORTOPEDICOS construidos bajo la direccion del médico, especialista J Vilaseca y Mercader.

FAJA EXPRESA para vientres voluminosos, enfermedades de los intestinos y de la matriz.

Calle Ancha núms. 12 y 14 (al lado de la iglesia de la Merced)

#### En venta

Lo está una casa calle Prieto y Caules núm. 48.

Otra casa calle Prieto y Caules núm. 72. Otra casa calle de los Frailes núms. 15 Para informes calle de la Arravaleta nú-

mero 6.

### Ganga

Se venden pipas y barriles grandes vacios á precios módicos. Para su ajuste confiteria «La Estrella», Castillo, 35.

### Vedado

Queda prohibido el cazar y entrar en tierras de los predios Covas novas, Covas vel.as. Son Saura, Bella vista y Lucatx sin el permiso del encargado de dichos pre-

# Maquinista

Se necesita una en la calle de Cifuentes, número 52.

# Sirviente

Un jóvencito desea colocacion en clase de sirviente ó labrantin. Informes en esta imprenta.

# Leche de burra

and the second substitution with the second second

Se encuentra en la calle de San Bartolomé núm. 23 y se pasa á domicilio.

# Planchadora

Ofrece sus servicios una recien establecida en la calle Portal de Mar núm. 11.

GRAN FABRICA DE CHOCOLATE DÉ PALMA DE MALLORCA

PROPIEDAD DE D. ANTONIO ESTEVA OLIVER

Los tan acreditados chocolates de la mencionada fábrica, se hallan de venta en casa de su único representante en Menorca

D. Amado Pens

Confiteria "La Mahonesa" Nueva 21

### Nodriza.

Una primeriza desea encontrar criatura para amamantar. Vive en Villa-Cárlos calle de la Fuente número 9.



en botellas, tampones y suelta.

azul, encarnada y morada. Imprenta de M. Parpal.—Bastion, 39.

Imp. de M. Parpal

# Vapores trasatlánticos de Hijo de J. Jover y Serra de Barcelona

## PARA HABANA, MATANZAS, CIENFUEGOS Y SANTIAGO DE CUBA

Saldrá de Barcelona el día 22 de Septiembre el magnifico y veloz vapor español, de 5.500 toneladas, máquina de triple expansion y alumbrado eléctrico, clasificado en el Lloyds + 100 A 1.

# J. JOVER SERRA

CAPITAN JOVER

Admite carga á flete y pasageros para dichos puntos á precios reducidos. Para informes y despacho en esta, Pedro Taltavull, Cos de Gracia, 139.